

la Cé, Paz, Almacenes y Canillo. Por último el cuarto estaría estructurado en torno a la acera izquierda de la calle de la Cé, San José, Paz, Guzmán y Palma.

Concluido este pequeño inciso geográfico, volvemos a la consulta de las actas municipales que nos conduce al problema que mantenía su trascendencia durante aquellos días, el orden y la seguridad. Así comprobamos que el día 29 de octubre fueron creadas dos plazas de guardas municipales con un salario de 5 reales diarios, cantidad que no estaba mal para la época, si tenemos en consideración que se trataba de un empleo público con la regularidad que esa condición suponía. No obstante, es preciso recordar que, durante casi todo el siglo XIX se dio en España la figura del empleado público "cesante", es decir aquel que ocupaba un puesto público mientras gobernaban los de "su partido" y quedaba cesante cuando los que gobernaban no lo eran, a la espera de tiempos mejores.

El otro problema arduo que acuciaba a las autoridades era el económico y es sorprendente que el nuevo Ayuntamiento pidiese al Gobierno de la nación que mantuviera el contrato de recaudación de contribuciones celebrado por el Ayuntamiento anterior, que el gobierno de la nación no derogue lo estipulado con el banco de España, o éste el que contrajo su delegado Castor Sierra con el cuerpo municipal el 6 de agosto último. Resulta "difícil" de comprender si tenemos en cuenta que una de las grandes reclamaciones populares al comienzo del proceso revolucionario había sido la reforma de las contribuciones; sin embargo, como aquí queda recogido, se pidió mantener la situación anterior al estallido revolucionario. También sorprende que aunque hubo muchos individuos que apoyaron el establecimiento del nuevo régimen, cuando se hace un llamamiento para constituir la nueva fuerza popular que apoye su asentamiento, sólo acuden al alistamiento Celestino y Antonio Balmaseda.

Durante los primeros días de noviembre, las autoridades se continuaron agobiadas por las preocupaciones económicas, intentando solucionarlas con la creación de la comisión de Presupuestos, la junta de repartidores y otra para el estudio de los libros y cuentas del anterior Ayuntamiento. Respecto a la cuestión del repartimiento, (amillaramiento), el Ayuntamiento se plantea estudiar la documentación existente para presentar una reclamación contra el duque de Frías.

Completando este amargo panorama, señalamos que la situación económica resultaba tan caótica que fue necesario nombrar "por unanimidad" como depositario de los fondos municipales a Domingo Muncharaz Vélez, la única persona que se "había presentado". La realidad, tal y como certifican las diferentes actas consultadas, demuestra lo precario de la situación, dado "el estado de gran miseria de la población, la carencia de recursos de la Corporación y la presentación ante la misma de bastantes vecinos pidiendo pan y trabajo"

Continuando con lo relatado en el quehacer diario de la municipalidad oficial, vemos cómo los regidores se impacientan por atender diferentes asuntos de carácter

diverso pero que nos sirven para clarificar un poco más el ambiente que se vivía durante estos días en la localidad. Así nos encontramos con la información acerca del valor de los alquileres según el tipo de vivienda que según las autoridades tenían los siguientes valores: las de un cuarto de categoría, tenían un precio que oscilaba entre 0 y 100 reales; las de media categoría entre 101 y 200, las de primera, 201 hasta 300 y así hasta la undécima que costaría 2000 reales o más.

Esta información se contrasta con los jornales que disfrutaron dos de las nuevas personas contratadas, el cabo de los serenos que ganaba 6 reales y un cuartillo diarios y el sereno que sólo ganaba 6 reales. De esta forma podemos hacernos una idea del nivel socioeconómico de la población.

Además, para una mejor comparación nos servimos de los datos ofrecidos por Claire Nicole Keller, que señala para Castilla la Nueva un salario agrícola medio entre 4 y 7 reales diarios, mientras que para Andalucía sería de 2 reales y para Extremadura entre 3 y 5 reales durante la segunda mitad del siglo XIX. Como dato más exacto, podemos exponer que la Comisión de Estadística de Toledo calcula el jornal medio de un obrero agrícola en 1,59 pesetas al día (poco más de 6 reales) para el decenio de 1868/69 a 1877/78 tal y como recoge el boletín oficial de la provincia del 28 de septiembre de 1880. Con estos datos podemos comprender mejor cuál era la situación económica real del pueblo.

Estas dificultades económicas habían estado en la base del estallido revolucionario, y ahora, cuando el Gobierno de la nación demandaba tranquilidad y orden, van a estar en la base de los incidentes que se continúan produciendo en la localidad. De tal manera que la Gobierno municipal avisa a los cosecheros que ante la evidencia del estado de necesidad en que se encuentra la población y por la proximidad del comienzo de la campaña de recogida de aceitunas, avisen con veinticuatro horas de antelación el inicio de la misma, "para evitar robos y otros daños en la recolección de aceituna"

Aunque los asuntos económicos representaban el tema más recurrente tratado en las reuniones del gobierno municipal, no por ello fueron los únicos. Con cierta frecuencia vuelven a surgir cuestiones de carácter político que indican la permanencia de ciertos problemas tanto en la localidad como en el país. Así observamos cómo varios vecinos solicitan que se les expida un informe de buena conducta ya que se van a marchar del pueblo. Al uno de ellos se le concede sin ninguna objeción, pero otra de las solicitudes es rechazada porque quien hacía la petición era de ideología absolutista. Finalmente, una familia la solicita para todos ellos y se les concede porque: "se identifica con la causa de la libertad y fue uno de los primeros en el pronunciamiento de la tarde del 30 de septiembre".

A pesar de estas pequeñas variaciones de tema, la preocupación socioeconómica vuelve a surgir con insistencia, de ahí que se convocase a los 42 mayores contribuyentes que se habían ofrecido voluntarios para